

CONTRATO

Este Contrato se celebra a los Quince 15 días del mes de junio del año 2011, entre **NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller en Ciencias y Letras, con domicilio legal en la Colonia Godoy, calle principal, Antiguo Edificio Instituto de Previsión Militar de la Ciudad de Comayagüela, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de Director Ejecutivo con Rango de Ministro y Representante Legal del **Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)**, nombrado según Acuerdo Ejecutivo No. 147-2010 de fecha 17 de febrero del año 2010; Institución Desconcentrada de la Presidencia de la República, creada mediante Decreto del Congreso Nacional de la República No. 12-90 con vigencia desde el 2 de Marzo del año 1990; quien en adelante denominado **"EL CONTRATANTE"** por una parte e **MIRNA ELIZABETH CARCAMO SANDOVAL**, hondureña, mayor de edad, casada, Ingeniero Civil, con tarjeta de identidad No. **"1807195300555"**, en adelante denominado **"EL CONTRATISTA"** por la otra parte.-

Por cuanto, el Contratante desea que el Contratista ejecute el **PROYECTO "AMPLIACION INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA", UBICADO EN LA ALDEA El Juncal, MUNICIPIO DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, CÓDIGO 100899, LPR-FHIS-101-2011**, (en adelante denominado "la Obra") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Contratante y el Contratista y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Contrato
- (b) Condiciones Generales del Contrato
- (c) Condiciones Especiales del Contrato
- (d) Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento
- (e) Planos
- (f) Lista de Cantidades
- (g) Garantías de fiel cumplimiento y anticipo
- (h) Oferta del Contratista
- (i) Llamado a Licitación

ASF




mele

ASF

3. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 95/100 (L.1,575,433.95)**, como retribución por la ejecución y terminación de la Obra y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo de **Noventa (90) días** calendario contados después de la fecha de la orden de inicio y en la forma establecidos en este Contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

Por el Contratante:



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
MINISTRO/DIRECTOR FHS
RTN- 08019995292594

Por el Contratista:



MIRNA ELIZABETH CARCAMO SANDOVAL
RTN- "18071953005551"

